



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES HACIENDO UNA CORRECCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2024 SOBRE LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA DIRECTIVA

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en la Resolución del 31 de enero de 2024 de esta Junta Electoral del Consejo de Estudiantes se ha detectado un error en el número de estudiantes del Anexo I, respecto al número de estudiantes de la Facultad “Padre Ossó”.

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la corrección del Anexo I para que en el número de estudiantes de la Facultad “Padre Ossó” sea 798:

Puesto	Centro	Nº Estudiantes	Nº representantes en el Consejo
1	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón	2673	4
2	Fac. Formación del Profesorado y Educación	2131	4
3	Centro Internacional de Postgrado	2100	4
4	Facultad de Derecho	1877	4
5	Facultad de Filosofía y Letras	1787	3
6	Facultad de Economía y Empresa	1772	3
7	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	1586	3
8	Fac. de Comercio, Turismo y CCSS Jovellanos	1337	3
9	Escuela de Ingeniería Informática	821	2
10	Facultad "Padre Ossó"	798	2
11	Facultad de Ciencias	768	2
12	Facultad de Psicología	686	2
13	Facultad de Biología	666	2
14	Escuela Politécnica de Mieres	575	2
15	Facultad de Química	411	2
16	Facultad de Enfermería de Gijón	299	1
17	E.S. de la Marina Civil	250	1
18	Facultad de Geología	160	1

SEGUNDO.- Indicar que esta modificación no afecta al número de representantes de la Facultad “Padre Ossó” en el Consejo de Estudiantes.

En Oviedo, a 3 de febrero de 2024.

El Presidente de la Junta Electoral,

Fdo.: Marcos Barril Villaverde.